Acta n.º 3

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN GRANADA EL DÍA 15 DE MAYO DE 2024 PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO SUMINISTRO DE MATERIAL DE OFICINA FUNGIBLE Y NO INVENTARIABLE PARA LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN GRANADA

EXPEDIENTE: CONTR 2024/42730

ASISTENTES:

PRESIDENTE: D. Jorge Martín Oviedo. Secretario General de la Delegación del Gobierno.

VOCALES:

Dª. María Salas Rodríguez. Interventora Provincial Adjunta. Representante de la Intervención Provincial.

D. Alberto Sánchez Martínez. Consejero técnico. Representante del Gabiente Jurídico.

Dª Eduarda García Rubio. Administrativa

SECRETARIA: Dª Mercedes Ruz Megías. Negociado de contratación

En la ciudad de Granada, siendo las 10 h. del día 15 de mayo de 2024, se reúnen, previa convocatoria, las personas relacionadas como integrantes de la Mesa de contratación conforme a la designación del Delegado de Gobierno de 14 de marzo de 2024.

Por el Presidente se declara constituida la Mesa y abierto el acto.

Iniciado el acto, los integrantes de la Mesa solicitan que conste su declaración de ausencia de conflicto de intereses con respecto a los operadores que han presentado una oferta en esta licitación pública, así como que no existen hechos o circunstancias, pasados o presentes, o que puedan surgir en un futuro previsible, que pudieran poner en cuestión su independencia.

De igual modo, se comprometen a no revelar ninguna información confidencial que conste en el expediente y a no hacer uso improcedente de la información que se les proporcione.

El presente procedimiento de licitación se tramita a través de SIREC -portal de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -.

El objeto de la sesión es el examen de la documentación previa requerida a Gráficas Tartessos SL.

Vista la documentación presentada, la Mesa acuerda requerir a la licitadora para que:

1.- Acredite su inscripción en el registro de licitadores con arreglo a lo dispuesto en el punto 4 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP).

Se les requiere también que aporten una declaración responsable expresa relativa a la no alteración de los datos que figuren en el mencionado registro según recoge la cláusula 10-5 del PCAP .

2.- Declaración responsable de no estar incursa en incompatibilidad para contratar.

C/ Gran Vía de Colón, 56
18001 Granada

T: 958024200
sg.granada.dgob@juntadeandalucia.es

Es copia auténtica de documento electrónico

A estos efectos, según dispone la mencionada Cláusula 10-5, se les concede un plazo de 3 días naturales para presentar la subsanación requerida a través de SiREC-Portal de licitación electrónica. Si en el plazo concedido no procede a la subsanación de la documentación, será excluida del procedimiento de adjudicación.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 h del día de la fecha.

EL PRESIDENTE	LA SECRETARIA
Fdo: Jorge Martín Oviedo	Fdo. Mercedes Ruz Megías.

Es copia auténtica de documento electrónico